



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS ADJUDICADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO Y RESULTADO SELECCIONADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN INFORMÁTICA POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 46 DE 25 DE FEBRERO).

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución de 19 de febrero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario/opción Informática por los turnos de acceso libre y promoción interna, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de febrero de 2019.

2º) Con fecha 20 de septiembre de 2023 se publicó la Resolución del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, aprobando la relación de aspirantes que habían superado las citadas pruebas y que resultaban seleccionados.

3º) Mediante anuncio de la Jefa de Servicio de Selección de Personal del Servicio Murciano de Salud, de fecha 16 de noviembre de 2023, se convocó a los aspirantes seleccionados al citado proceso selectivo para elegir la plaza adquirida en éste.

Dicha elección se efectuó de forma telemática, de conformidad con lo acordado en la Resolución de 25 de febrero de 2021, (BORM nº51 de 3 de marzo), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por las que se fijaron las instrucciones sobre el desarrollo de la elección y adjudicación de las plazas al personal que hubiera superado los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público de del Servicio Murciano de Salud, que dispone:

“Octavo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución aprobando el correspondiente listado provisional de las plazas adjudicadas.

En dicho listado se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los interesados en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales, con indicación las plazas obtenidas por éstos.

Noveno.- Contra la mencionada resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en los lugares anteriormente citados”.

4º) En caso de producirse renuncia o perdida de los derechos derivados de la superación del proceso selectivo en el plazo de reclamación indicado, se realizará una



nueva adjudicación de plazas según el orden de preferencia establecido en las solicitudes.

A su vez, y según indica el apartado décimo de la mencionada resolución, las reclamaciones al listado provisional de las plazas obtenidos se resolverán con la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se nombra personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que haya sido seleccionado en las distintas pruebas selectivas.

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar, en los términos que figuran en el Anexo a esta Resolución, la relación provisional de plazas adjudicadas a los aspirantes que han superado y resultado seleccionados en el citado proceso selectivo.

Segundo.- Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, a contar a partir del día siguiente al de su publicación a través de la dirección de internet <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, en el apartado de "Otros Trámites" en la pestaña "Subsanar asignación provisional de plazas" y seguir las instrucciones que la propia aplicación proporciona. O bien en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>), procedimiento "2292".

Tercero.- Las reclamaciones al listado provisional se resolverán mediante la resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se nombra personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que haya sido seleccionado, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La Directora Gerente
P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
Fdo.: M^a Carmen Riobó Serván





ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO

Opción: INFORMÁTICA

Nº ORDEN	DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	TURNO
1	***0678**	MARTÍNEZ VALERA	CAYETANO	HOSPITAL PSQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	Promoción Interna
2	***0838**	DE SAMPEDRO GONZALEZ	SALVADOR	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	Libre
3	***2662**	MURCIA BALLESTER	RAFAEL	ORGANOS CENTRALES SMS	Libre
4	***0383**	MIRETE PARRA	FRANCISCO JAVIER	SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Libre
5	***8397**	RIZO MUÑOZ	SALVADOR	COMPL. HOSP. UNIV. DE CARTAGENA	Libre
6	***5853**	MARTÍNEZ PASTOR	ANGEL	HOSPITAL G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	Libre
7	***5418**	PEINADO RODRIGUEZ	RAFAEL	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	Libre
8	***2219**	VELASCO LOPEZ	JOSE	HOSPITAL G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	Libre
9	***8166**	CARCELES ROCHEL	MIGUEL	COMPL. HOSP. UNIV. DE CARTAGENA	Libre
10	***2204**	GONZALEZ HERNANDEZ	GUILLERMO	COMPL. HOSP. UNIV. DE CARTAGENA	Libre

